

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Empresa Familiar

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Administración y Dirección de Empresas

GRUPO: 1920-01

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales **CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Optativo

ECTS: 6,0 CURSO: 4°

SEMESTRE: 2° Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: Juan Francisco Ortega Diaz

EMAIL: jfortega@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

Máster en Análisis Político (Universidad Oberta de Cataluña)

Máster en Relaciones Internacionales Iberoamericanas (Universidad Rey Juan Carlos)

Doctor en Derecho, Universidad de Salamanca (Ph.D.) con Premio Extraordinario de Doctorado.

Grado de Salamanca, Universidad de Salamanca.

Licenciatura en Derecho, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Profesor de Derecho Mercantil, Universidad de Salamanca.

Profesor de Derecho Mercantil, Propiedad Intelectual y Derecho de la Competencia, Universidad de los Andes (Colombia)

Profesor de Estrategia Empresaria, Dirección Estratégica. (Universidad Europea Miguel de Cervantes)

Experiencia en online

Profesor asignatura "Derecho de Autor". Máster en Industrias Culturales, Universidad de Salamanca

Profesor asignatura "Derecho editorial". Máster de Derecho Editorial. Instituto Universitario de Postgrado (IUO) y Universidad Carlos III, Universidad de Salamanca y Universidad de Alicante.

Director y profesor del Máster Blended Learning en Propiedad Intelectual de la Universidad de los Andes (Colombia)

CV PROFESIONAL:

Asesor jurídico y empresarial de diversas empresas del ámbito de las industrias creativas

CV INVESTIGACIÓN:

- LIBROS:
- 1. Los enlaces en Internet. Propiedad Intelectual e Industrial y responsabilidad de prestadores. Thomson-Aranzadi. Pamplona. 2006.

Estado: Aprobado 2020/05/12

- 2. Derecho Mercantil. T. I y II. Universidad de Salamanca. CISE. Salamanca. 2006.
- 3. La firma y el contrato de certificación electrónicos. Thomson-Aranzadi. 2008.
- 4. Supuestos prácticos de títulos valores. Ratio Legis. Salamanca. 2008.
- 5. Contratación, notarios y firma electrónica. Una propuesta de armonización para el notariado latino. Editorial Uniandes. 2010.
- 6. Manual de Contratación, Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual. Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Bogotá. 2013.
- 7. De Ferney a París. Una aproximación jurídica a la ilustración. Editorial Uniandes. 2015.

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS:

- 1. "Breve aproximación al concepto de documento electrónico" La Instructa (Revista Oficial del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas). Nº 58. Dic.2000-Ene.2001. Págs. 6-15
- 2. "El cumplimiento del pago por medios electrónicos". La Instructa (Revista Oficial del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas). Nº 58. Dic.2000-Ene.2001. Págs. 3-9.
- 3. "Apuntes al anteproyecto de la ley de firma electrónica". Revista Española de Derecho Informático. № 101. Febrero. 2002. También disponible en: http://www.alfa-redi.org/revista.asp?idRevista=45
- 4. "El sitio web y los enlaces en Internet. Una reflexión desde el ámbito de la propiedad intelectual." Revista de Contratación Electrónica. № 45. Enero 2003. Págs. 33-85.
- 5. "Firma digital y tráfico económico. La importancia del contrato de certificación digital." Autores, consumidores y comercio electrónico. Colex. 2004. Págs. 401-433.
- 6. "Propiedad intelectual. Violación de los derechos exclusivos de propiedad intelectual gestionados por los diferentes Entidades de Gestión". RCDI. Marzo-Abril. Nº 682. 2004. Págs. 1077-1082.
 - 7. "Propiedad intelectual. Violación del derecho exclusivo del titular de la marca". RCDI. Nº684. Julio-Agosto. 2004. Págs. 1998-2004.
 - 8. Marcas tridimensionales. Prohibición absoluta de registrar como marca las formas que vengan impuestas por razón de orden técnico o por la propia naturaleza de los valores que afecten a su valor intrínseco. El llamado Caso LEGO. RCDI. Nº 690. Julio-Agosto. 2005. Págs. 1471-147
 - 9. "Problemática de los keywords banners en el entorno digital. Reflexiones a propósito del asunto Naterre" Revista de Derecho y Nuevas Tecnologías. Nº 8. 2005. Págs. 3-2
 - 10. "Las excepciones de cita e ilustración en el entorno tradicional y digital. A propósito de la Directiva 2001/29/CE, de 22 de mayo, relativa a la adaptación de los derechos de autor y derechos afines en la sociedad de la información". PE.I. Nº 19. 2005. Págs. 3-57.
 - 11. "Contratos de acceso a la red". Propiedad intelectual e industrial en Internet. MARTINEZ NADAL, A. y PEGUERA POCH, M. UOC y Universitat de les Illes Balears. Pág. 5-49.
- 12. "Sobre la genericidad en el derecho de marcas. A propósito de la sentencia Multiactive". CCJC. № 69. Págs. 125-192.
- "Aspectos esenciales de la contratación electrónica". Manual básico de protección de los consumidores y usuarios. Caja Duero. 2007. Págs. 131-156.
- 14. Comentario a la Sentencia del Tribunal de Primea Instancia (Sala Segunda) de 15 de Marzo de 2006. Develey Holding GmbH & Co. Beteiligungs KG, con domicilio social en Unterhaching (Alemania) contra la Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI). Revista General de Derecho Europeo. Nº 13. Mayo. Justel. 2007.
- Hacia un concepto clarificador de servicio. El contrato de servicios como tipo contractual general. RCDI. №
 705. Págs. 620-670.
- "Contratos electrónicos: la cuestión de la perfección y del soporte contractual". RCE. № 86. 2007. Págs. 51-110

Estado: Aprobado 2020/05/12

- 17. Medidas tecnológicas y derechos de autor. RCE. Nº 95. Julio-Agosto. 2008. Págs. 25-52.
- Comentario a la STS de 25 de septiembre de 2007. Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil. № 77. 2008. Págs. 749-760
- 19. "Technology Transfer in European Union". Changing Times: Germany in 20th-Century Europe. Continuity, Evolution and Breakdowns. Continuité, évolution et rupture. Elvert, J. y Schirmann, S. (Directores). Ed. Peter Lang Publishing Group. Bruxelles. 2008. Págs. 517-539.
- 20. Comentario Sentencia del Tribunal de Justicia de 29 de Enero de 2008. Caso Promusicae contra Telefónica. Asunto C-275/06. Revista General de Derecho Europeo. Nº 18. Abril. 2009.
- 21. La propiedad intelectual o el campo de las posiciones encontradas. Reflexiones generales sobre la situación actual de la cuestión. La Ley Suplemento. Universidad Austral. Buenos Aires: Febrero 2009. (Versión digital disponible en: http://www.parqueaustral.org/cp/files/suplementolaley.pdf.
- 22. Firma electrónica y algunos retos para su utilización en la empresa: Un análisis de los ordenamientos español y colombiano. Memorias II Congreso Internacional Empresarial y Contractual. Organización y actividad empresarial. Universidad de Santo Tomás. Bogotá. 2010. Págs. 219-260.
- 23. Linking y derechos de autor: Otro reto para el equilibrio entre derechos exclusivos y excepciones. Una visión desde el derecho español. Revista de Derecho, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías. Universidad de Los Andes. № 5. 2011.
- 24. Redes P2P y la mal llamada cultura del compartir: El pulso entre el derecho de autor y las posiciones ciberlibertarias. Actas de Derecho Industrial. 2012.
- 25. La marca del distribuidor: la llamada Marca Blanca. Marcas y distribución comercial. Galán Corona, E. y Carbajo Cascón, F. Ediciones Universidad de Salamanca. 2011. Págs. 269-307.
- 26. Consumidores y firma. El DNI electrónico. Estudios sobre consumo. SANCHEZ BARRIOS, MARIA INMACULADA (Directora). Ed. Tirant Le Blach. Valencia. 2012.
- 27. La contratación electrónica en los ordenamientos jurídicos español y colombiano: una especial atención a la cuestión de la perfección contractual y el derecho de revocación. Estudios de Derecho de Consumo. Legis. Bogotá. 2015.
- 28. La moneda única suramericana: Un sueño en la encrucijada. Revista de Derecho Público. Universidad de los Andes. 2016.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

El desarrollo de la actividad empresarial en el tráfico económico moderno presenta retos que son nuevos y otros, que, si bien adoptan nuevas formas llevan con nosotros desde hace años. Este es el caso de la empresa familiar, una realidad económica -y por supuesto empresarial- que presenta unas características propias y complejas que esperamos ver en el desarrollo de esta asignatura.

A priori, cabe preguntarse porqué dedicar nuestra atención a una modalidad de empresa que, en puridad, no es un tipo societario específico o que no presenta singularidades algunas desde el punto de vista del derecho. La respuesta radica en que, si bien desde el derecho, no presenta singularidades propias -dicho esto con un cierto margen de discreción- sí lo hace con total rotundidad desde el punto de vista de las ciencias empresariales donde, la empresa familiar, sí presenta características, así como problemas propios que deben ser examinados.

De esta manera, en un país como España donde la mayoría de las pequeñas y medianas empresas pueden catalogarse como empresa familiar, parece tener todo el sentido atender a su problemática específica. Así, a lo largo de la asignatura, veremos aspectos tales como los problemas que se plantean en el seno de estas empresas a la hora de administrar la misma, mezclándose en ocasiones decisiones personales y familiares con otras de carácter empresaria o la dificultad de integrar talento en la unidad productiva cuando este está encamado en alguien ajeno a los lazos de sangre que componen la empresa sin olvidar cuestiones como la dificultad, característica y



prácticamente determinadora- que tienen estas empresas a la hora de plantear su sucesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. EMPRESA FAMILIAR

- 1. <u>Introducción a la empresa familiar:</u>
- 2. El entorno de la empresa familiar:
- 3. Particularidades internas de la empresa familiar:
- 4. Empresa familiar y familia empresaria:
- 5. El protocolo familiar:
- 6. La gestión de la empresa familiar en el largo plazo:
- 7. Los papeles de la familia en la gestión del negocio familiar:
- 8. El líder en la empresa familiar:
- 9. Los valores en la empresa. El "familiness":
- 10. Los cinco "insights" de la empresa familiar:
- 11. El "family office":

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en <u>todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas)</u> para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Adobe Connect)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

Para la <u>asignatura de prácticas externas</u>:

Los estudiantes tendrán acceso a toda la información sobre Prácticas Externas a través del Portal de Empleo y Prácticas de la UEMC (https://empleo.uemc.es/) creado a tal efecto y a través del cual se gestionarán todos los procesos administrativos fijados por el Centro de Empleo y Carrera Profesional (CEMCAP): selección, validación, firma de documentación, entrega de memoria, etc.

Además del acceso al Tutor Académico de Prácticas y al de la Empresa tendrán a su disposición al CEMCAP que les proporcionará el asesoramiento necesario para facilitar y realizar las Prácticas externas. Los estudiantes se comunicarán con el CEMCAP a través del correo electrónico (cemcap@uemc.es) y el teléfono (983 00 1000 Ext. 12463).

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Capacidad de organización y planificación
- CG04. Capacidad para tomar decisiones
- CG05. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG08. Capacidad para trabajar en equipo
- CG10. Capacidad para trabajar en entomos de presión
- CG13. Habilidades interpersonales
- CG17. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG20. Liderazgo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE03. Capacidad para dirigir y gestionar (management) la empresa entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades
- CE06. Capacidad para dirigir, gestionar y desarrollar el capital humano de la empresa
- CE13. Capacidad para elaborar un plan de empresa y desarrollar iniciativas empresariales

Estado: Aprobado 2020/05/12

CE18. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Identificar las características específicas de la empresa familiar y comprender su evolución.
- Anticipar y gestionar los conflictos y el proceso de sucesión de la empresa familiar para asegurar su continuidad.
- Ofrecer recomendaciones ante retos para la empresa familiar (profesionalización, internacionalización de la gestión, gobierno corporativo, relaciones familiares).
- Interpretar la información de un plan de negocio.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Aragoneses Cáceres, Ignacio (2013): La empresa familiar y el pequeño negocio. . RA-MA.. ISBN: -
- Miller, Danny; Le Breton-Miller, Isabelle (2005): Managing for the long run: lessons in competitive advantage from great family businesses. Boston (MA), Harvard Business School Press. . Harvard Business School Press. . ISBN: -

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Bettis Richard A.; Hitt, Michael A (1995): "The new competitive landscape". . Strategic Management Journal, vol. 16, pp. 7-20.. ISBN: -
- Tagiuri, Renato; Davis, John A. (1982): Bivalent Attributes of the Family Firm, Cambridge (MA). . Harvard Business School. . ISBN: -
- Ward, John L. (2004): Perpetuating the Family Business. . Palgrave MacMillan.. ISBN: -

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion

Publicación 6(http://www.centrem.cat/ecomu/upfiles/publicacions/publica6.pdf)

Texto donde se analizan algunos de los problemas esenciales de las empresas familiares en España.

Guía para la pequeña y mediana empresa(http://www.ipyme.org/publicaciones/empresafamiliar.pdf)
Texto que pone en relieve algunas de las discusiones y posibles soluciones a la problemática más arquetípica de las empresas familiares.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

- Mihaescu, Olga; Riapl, Alex; Rialp, Josep (2005). La internacionalización de la empresa española en los nuevos estados miembros de la UE: guía práctica. Bellaterra, Centre d'Economía Industrial UAB.
- Rodríguez Ardura, Inma (coord.) (2006). Principios y estrategias de marketing. Barcelona, Editorial UOC.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

La asignatura se imparte con un alto contenido práctico que mantiene un equilibrio entre las sesiones de videoconferencia en directo (que se utilizarán para presentar los contenidos teóricos previstos en cada uno de los temas de la asignatura), y las actividades de evaluación de continua a realizar por el alumno (entrega de trabajos, participación en debates, resolución de ejercicios, etc.) relacionadas directamente con esos contenidos.

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de



carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60% Evaluación final 40%

1. EVALUACIÓN CONTINUA

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final

тогны права че ва чавниченот че ва чојувача чот ин резо чек оод зооге ва пова нива

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria aquellas actividades aprobadas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades son obligatorias y deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Las actividades presentadas en grupo se evaluarán de forma grupal y por lo tanto la nota establecida será de aplicación a los miembros del grupo que hayan participado en su realización. Si un miembro del grupo no participa, se le evaluará con 0.
- La participación en los foros y debates vinculados a una actividad de evaluación continua se evaluará de forma individual o colectiva según se haya requerido la participación: el valor de las aportaciones, el número de aportaciones y respuestas en debate a las opiniones de los compañeros. Cualquier comentario aportado en el foro que suponga una falta de respeto a las opiniones de compañeros supondrá el suspenso de la evaluación continua de la asignatura. Además, cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación parcial (solo para el caso de grados) y final de la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo no superior a 15 días naturales desde la fecha límite de entrega de la actividad conforme al calendario, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

2. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación continua se complementará con una **EVALUACIÓN FINAL** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura.

A. TITULACIONES DE GRADO:

La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
- En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
- En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria

Estado: Aprobado 2020/05/12

• El aplazamiento concedido por la universidad para la realización de una evaluación final tendra lugar en los periodos de evaluación previstos y comunicados el aula de asesoría personal de la titulación.

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

B. TITULACIONES DE MÁSTER

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final online** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticos, de manera que los alumnos puedan disponer de los apuntes.

La prueba supondrá un 40% de la calificación sobre la nota final.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final tendrá lugar en los periodos de evaluación previstos y comunicados el aula de asesoría personal de la titulación.

3. NOTA GLOBAL

La **NOTA GLOBAL** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

Por otro lado, si un alumno se presenta tanto a la evaluación continua, como a la evaluación final, y suspende una de las dos partes, la nota final de la convocatoria será la nota de la parte suspensa, con independencia de la nota obtenida en la parte aprobada.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60% Evaluación final 40%

1. EVALUACIÓN CONTINUA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la nota final de las actividades de evaluación continua, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria. br/>

En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas, siempre y cuando no haya obtenido una nota igual o superior a 5 en el conjunto de las actividades de evaluación continua, en cuyo caso, se guardaran las notas de todas las actividades. br/>

2. EVALUACIÓN FINAL

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación final , podrán presentarse a la prueba de evaluación final establecida por el profesor en la convocatoria extraordinaria. <a href="https://example.com/br/spices/br/sp

A. TITULACIONES DE GRADO:

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura) br/>
- En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5. br/>
- En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5. htt

B. TITULACIONES DE MÁSTER

La evaluación continua se complementará con una evaluación final online que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticos, de manera que los alumnos puedan disponer de los apuntes. br/>

La prueba supondrá un 40% de la calificación sobre la nota final.

3. NOTA GLOBAL

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

- se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

br/>

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua. br/>

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final. br/>

Por otro lado, si un alumno se presenta tanto a la evaluación continua, como a la evaluación final, y suspende una de las dos partes, la nota final de la convocatoria será la nota de la parte suspensa, con independencia de la nota obtenida en la parte aprobada. strong:spendencia de la nota de la parte aprobada. strong:spendencia de la nota de la parte aprobada. spendencia de la nota de la parte aprobada. spendencia de la nota de la parte aprobada. spendencia de la nota de la parte aprobada. spendencia de la nota de la parte aprobada. spendencia de la nota de la nota de la parte aprobada. spendencia de la nota de la nota de la nota de la parte aprobada. spendencia de la nota de l

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:



Estado: Aprobado 2020/05/12

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Escalas de actitudes	10%
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	10%
Pruebas de respuesta corta	20%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	20%
Pruebas objetivas	10%
Trabajos y proyectos	30%